

Y Juraron en toda forma pero el dho
Domingo Sanchez dijo q' dha azepta
cion q' Juram. aze y deva ser q' enten
derse contra, protesta de q' este acto
y el de servir su empleo no le perjudi
que en manera alguna de derecho aze y
pretension de su alguna nobleza q'
le compare a dho Domingo q' abiesi
do y q' zado de esta qualidad sus ante
resory como aze apuntam. Consta
bajo sua protesta q' no de otra for
ma el dho Domingo junto con
el dho Pedro Ant. Chico Juraron
no da dho cumplid. contra obligaz. de
sus oficios y que se obliguan y obliga
ron en toda forma a estricta y en
todas y en esta d. y p'ntermino q' am
bos estados q' d' mano q' q' ansidos de
sin sembrados contra d' d' d' su agra
do de parte ni de persona alguna y
a cumplir en todo como son obliga
dos segun sus empleos y atribucio
branza de aberey n. pertenecientes
esta d. y de las demas contribuz. en
sus tyos fuesen encargada y rep' d'
barn. q' los superiores y ayuntamiento
balery en las otras n. donde toquen
deben cuenta y razon y de todo esto da
ran buena cuenta y razon y saca
ran desta d' d' y sus capitulares co
mo lo azen apart. y asalto contra
demas obligaz. de sobranas y con
dicionery q' que por razon de esto
no paguen ni lasen cosa alguna
y asi cumplid. y de may. Consta
de y dependiente dar q' sus f' d' d'

